

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO CON Y SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA PREVIA
APENDICE 8

NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:
DNI:	EMPLEO:	ESPECIALIDAD:

1.-MÉRITOS MILITARES

VALOR	MESES	PUNTOS	OBSERVACIONES
a) Tiempo de servicios (máximo 4 puntos)			
0,05/mes			Se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
0,02/mes			
VALOR	MESES	PUNTOS	OBSERVACIONES
0,5/mes			Se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
b) Tiempo en operaciones en el extranjero y misiones para el mantenimiento de la paz (máximo 5 puntos)			
c) Recompensas militares (máximo 15 puntos)			
6,5 cada una			
5 cada una			
4 cada una			
3 cada vez			
1 cada una			
0,5 cada una			
5 cada una			
1 cada una			
d) Recompensas de la Guardia Civil (máximo 4 puntos)			
4 cada una			
3 cada una			
2 cada una			
OBSERVACIONES			
Las menciones honoríficas no computarán cuando hayan supuesto la obtención de una Cruz por acumulación.			

e) Informes Personales de Calificación (máximo 15 puntos) - A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN		PUNTOS	OBSERVACIONES						
DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN								
Se valorará la nota global de las calificaciones de los dos últimos años, o en su defecto, las dos (2) últimas calificaciones disponibles. Se obtendrá la media aritmética de dichas calificaciones. Si por razones justificadas solamente se dispusiera de una (1) sola calificación, se tomará la nota global de ésta. El resultado final se multiplicará 1,5, no pudiendo superarse los 15 puntos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	CALIFICACIÓN	2019		2020			Lo indicado en el apartado no será de aplicación a aquellos aspirantes que, en alguno de los informes citados tengan cinco o más valoraciones con «E». En este caso, se restará 10 puntos a la puntuación obtenida en los méritos militares. De obtenerse una calificación negativa, a efectos de cómputo se considerará de cero.
AÑO	CALIFICACIÓN								
2019									
2020									
f) Edad (2 puntos)		PUNTOS	OBSERVACIONES						
Se valorará el no haber alcanzado en el año de la convocatoria las siguientes edades máximas:									
- Para incorporarse como militar de carrera, cuando no se exija titulación universitaria: 27 años.			Se valora con dos (2) puntos solamente una de las tres (3) opciones.						
- Para incorporarse como militar de carrera, cuando se exija titulación universitaria: 30 años.									
- Para adscribirse como militar de complemento: 27 años.									
TOTAL VALORACION MERITOS MILITARES (VMM): a) + b) + c) + d) + e) + f) (máximo 45 PUNTOS) - A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN									



2.-MÉRITOS ACADÉMICOS			
a) Idiomas (máximo 8 puntos)			
1) Idioma inglés. Aspirantes para el ingreso SIN titulación universitaria	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Título de licenciado/graduado en filología del idioma inglés o en traducción e interpretación en el primer idioma extranjero (inglés): 3 puntos. - Título de nivel avanzado C1 o equivalente: 3 puntos. - SLP: 0,75 puntos por cada grado de conocimientos superior a 2. <p>Solo se puntúa un concepto. No se podrán superar los 6 puntos.</p>			
2) Idioma inglés. Aspirantes para el ingreso CON titulación universitaria	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Título de licenciado/graduado en filología del idioma inglés o en traducción e interpretación en el primer idioma extranjero (inglés): 3 puntos. - Título de nivel avanzado C1 o equivalente: 3 puntos. - SLP: 0,75 puntos por cada grado de conocimientos superior a 2. <p>Solo se puntúa un concepto. No se podrán superar los 6 puntos.</p>			En los apartados se tendrá en cuenta la disposición adicional segunda de la Orden DEF/689/2012, de 30 de marzo. No se valorará el certificado oficial de nivel básico, ni un perfil lingüístico con algún rasgo inferior a uno. Se contabilizarán como máximo dos certificados o perfiles correspondientes a distintos idiomas, de los cuales uno de ellos ha de ser de inglés.
3) Otros idiomas de los declarados de interés para las FAS- SOLO SE PUNTÚA UN CONCEPTO	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Título de licenciado/graduado en filología de idioma de interés para las FAS o en traducción e interpretación en el primer idioma extranjero (de interés para las FAS). - Título de nivel avanzado C1 o equivalente. - SLP 3.3.3.3 o superior. <p>Solo se puntúa un concepto. No se podrán superar los 6 puntos.</p>	2		
<ul style="list-style-type: none"> - Certificado nivel intermedio B2, o equivalente (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre). - SLP 2.2.2.2 o superior 	1		
b) Acceso a las enseñanzas universitarias (Entre 1 y 2 puntos)	CALIFICACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>Se considerará la calificación obtenida dividida por 5 en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fase general de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado. - La prueba de acceso a la universidad por normativas anteriores a la establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. - La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. - La credencial para aspirantes procedentes de otros sistemas educativos. - La nota media del ciclo formativo en el caso de aportar una titulación de técnico superior. 			Solo se aplicará para el ingreso SIN titulación universitaria.

c) Títulos (0 o un máximo de 2 puntos)	PUNTOS	OBSERVACIONES
Cualquier título de graduado, diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero. Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se valorará un solo título con 2 puntos.		Solo se aplicará para el ingreso SIN titulación universitaria.
d) Títulos	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>- Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado universitario, de los exigidos para el ingreso. Se valorará entre 5 y 20 puntos.</p> <p>La media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales.</p> <p>En planes de estudios no estructurados en créditos la valoración se calculará por la suma de las asignaturas, multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación obtenida, dividida por el número total de asignaturas.</p> <p>Sólo se valorará un título.</p> <p>La puntuación obtenida se multiplicará por 2.</p>		Solo se aplicará para el ingreso CON titulación universitaria. Los aspirantes que aporten un título de licenciado, ingeniero o arquitecto o grado que esté incluido en el nivel 3 MECES sumarán dos (2) puntos más, en concepto de equivalencia a máster.
- Título de Máster. Se valorará un solo título con 2 puntos.		
- Título de Doctor. Se valorará un solo título con 2 puntos.		
TOTAL VALORACION MERITOS ACADEMICOS (VMA) SIN titulación universitaria: a) + b) + c). (Máximo 12 puntos) - A		
TOTAL VALORACION MERITOS ACADEMICOS (VMA) CON titulación universitaria: a) + d). (Máximo 32 puntos) - A		
PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO (PFC): (VMM/2) +VMA - A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN		